

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universitat de València

EXTRACTO de la Resolución de 17 de septiembre de 2025, del Vicerrectorado de Estudios, por la cual se convocan las ayudas al estudio de la Universitat de València para el alumnado ganador de la fase local de la Olimpiada Española de Química que tendrá lugar durante el curso académico 2025-2026, y se aprueban las bases que regulan esta convocatoria.

BDNS (identif.): 861996.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/861996).

Primero. Personas beneficiarias

Puede participar en esta convocatoria el alumnado de Bachillerato, y excepcionalmente de 4º de ESO, de centros de enseñanza públicos y privados de la provincia de Valencia.

Segundo. Objeto

Ayudas al estudio otorgada por la Universitat de València para el alumnado ganador de la fase local de la Olimpiada Española de Química.

Tercero. Bases reguladoras

Esta convocatoria, las fechas en que se realizarán las pruebas, los plazos de inscripción y los resultados se publicarán en el tablón de anuncios de la Universitat de València (tauler.uv.es), en la página web del centro que se encarga de la organización, así como en el portal web de la Delegación para la Incorporación a la Universidad

(www.uv.es/incorporaciouv).

Cuarto. Cuantía

Los seis estudiantes que resulten ganadores en la fase local de la Olimpiada Española de Física recibirán una ayuda al estudio por valor de 1.000 euros cada uno (el importe total de la convocatoria es de 6.000 euros), que se hará efectiva, mediante transferencia bancaria al finalizar el periodo de matrícula, una vez comprobado que el estudiante se ha matriculado en el primer curso de una titulación de grado de un centro propio de la Universitat de València.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

La inscripción empezará el 13 de octubre y finalizará el 7 de noviembre de 2025.

Sexto. Otros datos

Las ayudas al estudio obtenidas son personales e intransferibles, y se pueden hacer efectivas en los dos cursos siguientes a la obtención. Si el estudiante ha ganado las fases locales de una o más olimpiadas, sucesivamente o simultáneamente, puede hacer efectiva una única ayuda al estudio para una única titulación de la Universitat de València.

València, 7 de octubre de 2025

La rectora (DOGV 30.05.2022) María Isabel Vázquez Navarro Vicerrectora de Estudios